

ANEXO 2: ESTUDIO DEL SECTOR

FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO NASA LA AGUADITA MEDIANTE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y TECNIFICACIÓN AGRÍCOLAS, CENTRO DE IMPRESIÓN Y COMPUTO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar donde se establece “el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. El análisis se realiza conforme a los lineamientos establecidos en La Agencia de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente - Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, de 2025, con el propósito de generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra, dando elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, económica, promoción de la competencia y manejo del riesgo”. los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

2. OBJETO Y CLASIFICACION DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El Objeto a contratar: FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO NASA LA AGUADITA MEDIANTE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y TECNIFICACIÓN AGRÍCOLAS, CENTRO DE IMPRESIÓN Y COMPUTO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.1. Clasificación UNSPSC

Los códigos UNSPSC son un sistema de clasificación global creado bajo auspicio de Naciones Unidas para identificar de manera estándar productos y servicios utilizados en comercio, logística y compras públicas/privadas. De esta manera se presenta la clasificación para el proceso a contratar así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			Nombre del Producto
Segmento	Familia	Clase	
10	17	15	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	18	ACONDICIONADORES DE SUELOS
21	10	15	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	20	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN

21	10	21	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
27	11	20	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

2.2. Descripción de la problemática

El Resguardo Indígena Nasa La Aguadita, ubicado en el municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo, basa gran parte de su economía y seguridad alimentaria en el desarrollo de actividades agropecuarias de pequeña escala. Sin embargo, estas actividades se realizan con bajos niveles de tecnificación, debido a la limitada disponibilidad de herramientas, equipos e insumos que permitan optimizar los procesos productivos y mejorar los rendimientos de los cultivos. La comunidad enfrenta dificultades para incorporar prácticas agrícolas modernas que contribuyan al uso eficiente de los recursos, al incremento de la productividad y al fortalecimiento de la sostenibilidad de sus sistemas de producción. Esta situación reduce la capacidad de generación de ingresos de las familias y limita el aprovechamiento del potencial productivo del territorio. Adicionalmente, el resguardo presenta una baja disponibilidad de infraestructura tecnológica para el acceso a herramientas informáticas y servicios de impresión. La inexistencia de un centro comunitario de impresión y cómputo obliga a los habitantes a desplazarse hasta el casco urbano de Puerto Guzmán para realizar trámites administrativos, educativos, comerciales e institucionales, generando mayores costos de transporte, pérdida de tiempo y dificultades para acceder oportunamente a programas y servicios ofrecidos por entidades públicas y privadas. Esta brecha tecnológica también restringe las oportunidades de formación en competencias digitales, el acceso a plataformas virtuales, la elaboración de documentos, el desarrollo de procesos educativos y la participación en convocatorias de apoyo al sector productivo y al fortalecimiento comunitario. De igual manera, se evidencian limitaciones en los procesos de capacitación técnica y organizativa dirigidos a los productores y demás integrantes de la comunidad, lo que dificulta la apropiación de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de los procesos asociativos

Al momento de la formulación del proyecto, el Resguardo Nasa La Aguadita no cuenta con un centro comunitario de impresión y cómputo dotado para la prestación de servicios tecnológicos, ni con infraestructura suficiente que facilite el acceso de la comunidad a equipos informáticos e impresión de documentos. Asimismo, se evidencia una limitada disponibilidad de herramientas y equipos para la tecnificación de las actividades agrícolas, situación que restringe el mejoramiento de la productividad y la generación de ingresos. La ausencia de estos recursos refleja una línea base inicial de cero (0) para los componentes de dotación e infraestructura que serán creados mediante el proyecto, permitiendo medir de manera objetiva el impacto alcanzado una vez se ejecuten las actividades de fortalecimiento agrícola, dotación tecnológica y capacitación comunitaria.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El análisis de género del funcionamiento del comercio agropecuario se basa en el concepto de globalización como proceso de transnacionalización del capital y de expansión de la economía de mercado. En consecuencia, las decisiones que conciernen a la asignación de los recursos y la especialización económica de los países tienden a definirse fuera del territorio nacional. En estas condiciones, los países y las partes interesadas tradicionales de los mismos afrontan la necesidad de redefinir sus funciones convencionales y la llegada de nuevos participantes en la economía, como los comités de negociaciones comerciales, que desempeñan una importante función en la elaboración y comercialización de los alimentos. Es muy complicado evaluar las repercusiones del comercio agrícola en las desigualdades de género y los efectos en éstas de las asimetrías de género en el ámbito del país. El comercio de productos agrícolas se lleva a cabo en un entorno muy complejo, en el que coexisten numerosos tratados comerciales y de otros tipos. La liberalización de mercados de productos específicos puede favorecer a algunos países productores y a ciertas categorías de productores. Pero otras economías y otros tipos de productores pueden perder su participación en el mercado y afrontar otras limitaciones al disminuir sus ingresos de exportación, con repercusiones en su capacidad de importar y en su poder adquisitivo

	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024 FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	PÁGINA 3 de 33	

Tenemos las condiciones para convertirnos en una potencia agrícola en la región. Somos el quinto país más grande de Latinoamérica con una superficie de 114 millones de hectáreas, de las cuales cerca de 40 millones son la frontera agrícola nacional, 8 millones de ellas cultivadas, por lo que el potencial para el auge agrícola es amplio, sumado a las condiciones climáticas tropicales que hacen posible la producción de una rica variedad de alimentos durante todo el año.

El análisis del sector agropecuario en 2026 destaca por un crecimiento económico proyectado del 4,1% y exportaciones históricas de USD \$3.989 millones en el primer trimestre. Según el último informe publicado por el del DANE, este es el mejor primer trimestre exportador de la historia del sector agropecuario y agroindustrial colombiano.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

FACTOR ECONÓMICO

Cambios en los Presupuestos.

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro el precio de los productos varían de acuerdo al perfil de los proveedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorprendentes para la ejecución del contrato

Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio

Dado que los servicios como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

Cambios en los ciclos de producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio

Canal de distribución es el circuito a través del cual los productores ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución (transporte y comercialización) de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización o consumo.

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

4.1. 1.PIB

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

1.1. DESEMPEÑO DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13 VERSIÓN 2.0	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024 FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA 5 de 33	
---	--	--	--	--

El producto interno bruto es considerado la medida más importante para conocer el bienestar económico de cualquier región en el mundo, aunque en él no se vean reflejados temas como el impacto en el medio ambiente, la distribución de la riqueza y la informalidad.

1.2. Ramas de la actividad económica

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen¹

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento

ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
		Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones

Tasas de crecimiento en volumen¹

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
		Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

5. ASPECTO TECNICO

La ejecución y operación del proyecto estará supeditada al cumplimiento de las actividades propuestas y la entrega los ítems, estas entregas estarán coordinadas por el contratista y la directiva del Resguardo, haciendo la respectiva supervisión el municipio, por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Suministro de ítems: se hará entrega de todos los ítems relacionados a continuación con su respectiva especificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	ARTICULO	UND	CANT
211016	Estacionaria bomba 30 L motor potenciado por: Gasolina 4T Potencia neta (hp): 5.5 Presión máxima (psi): 500 Caudal máximo fumigación (lpm): 28 Tipo de Camisa de Cilindro: Camisa de acero	UND	3
401420	Rollo de manguera para estacionaria, long 100m, Presión máxima (psi): 500	ROLLO	9
211022	Guadaña Cilindrada 41,6 cm ³ , Potencia 2, 68 hp, Diámetro del círculo de corte 420 mm, Cabida del depósito: 0, 75 l, Longitud total 185 cm)	UND	8
271127	Motosierra Cilindrada 59 cm ³ , Potencia 3.20 kW, Peso de la unidad sin combustible 6.1 kg, Relación, Longitud de la espada 50 / 63 cm 3, Ancho de ranura 1.60 mm, Paso de cadena de aserrado 3/8", Longitud del dispositivo con tope de garra 426 mm	UND	1
471218	Hidro lavadora Tensión nominal 127 / 120 / 230 V, Cantidad de fases 1, Consumo de potencia 1.60 / 1.40 / 2.30	UND	1



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2.P01.F13MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁNFECHA DE
EMISIÓN
2/01/2024FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA 16 de 33



	kW, Número de revoluciones 3450 / 2850 r/min, Peso del dispositivo sin cable 20.3 / 21.2 kg, Presión de trabajo 1950 / 1370 psi, Caudal de agua de paso mín. 355.0 / 420.0 l/h, Caudal de agua de paso máx. 440.0 / 500.0 l/h, Frecuencia 60 / 50 Hz, Longitud del tubo flexible de alta presión 9m, Nivel de presión sonora 72 dB, Nivel de potencia acústica 86 dB		
301032	Postes en madera dura de 4,5*9*210 cm	UND	200
391210	Alambre cerca eléctrica No 14, long 1000m, 25kg	ROLLO	5
271120	Carretilla buggie Metálico, capacidad 30 cm cúbicos	UND	7
211016	Bomba fumigadora manual clásica x 20 lt (Capacidad del Tanque: 18 L – 20 L : 4.75 – 5.28gl. Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10%. Rango de Presión: 1 – 13.79 bar / 14.7 – 200 psi. Palancazos Por Minuto: 10 Con una Boquilla de 600 c/min. Peso Neto: 6 kg / 12 lb Dimensiones con Empaque: Alto 52.5 cm Ancho 21.5 cm Largo 42.5 cm. Dimensiones con Empaque: Alto 54 cm Ancho 22 cm Largo 43 cm	UND	7
101715	Abono 17% Nitrógeno, 6% Fósforo, 18% Potasio y 2% Magnesio	UND	14
101715	Abono 3% de Nitrógeno, 10% de Fósforo y 43% de Potasio	UND	7
301515	Láminas de zinc de 0,73*6M C30	UND	400
432115	Portátil Core i7 1355U 12GB RAM 512 GB SSD Pantalla 15,6" FHD 1920 X 1080	UND	1
432121	Impresora Multifuncional, inyección de tinta, ADF, Copias, fax, impresora, scanner, sistema de tinta, big colores Wi-fi Peso del paquete: 8.6999016566 kg Medidas: 30.5054 x 43.0022 x 45.0088 cm, Color: Negro, Tipo de pantalla: LCD 2,4" a color, SKU: PT336EPS92	UND	1
432120	Proyector Videobeam, color blanco, brillo de imagen 4.000 lm consumo energético 109 W	UND	1
432120	Telón Pantalla Proyector Automática 100 Pulgadas Control, pantalla	UND	1

	automática retráctil de 100 pulgadas, formato de proyector 4:3 óptima visualización, compatible con cualquier tipo de proyector, incluye control remoto para manejo a distancia		

6. ASPECTO REGULATORIO O LEGAL

Que este proceso fue previamente previsto en el plan anual de adquisiciones y se cuenta con la disponibilidad presupuestal **de recursos de asignación especial** para la vigencia 2026, por lo tanto, se hace necesario adelantar un proceso de convocatoria para contratar el objeto de la referencia.

Se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que, para su prestación, no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinados en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de Selección Abreviada de menor cuantía, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en; por un lado, hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

7.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, se realizó una revisión de la contratación con el objeto de conocer y recopilar las condiciones en las cuales se ha adquirido un bien o servicio de procesos similares al presente proceso. Para ello se consultó en la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Con ello realizar una comparación de mercado frente a otras entidades a nivel Nacional, departamental y municipal con similares. A continuación, se relaciona los procesos:

7.1.1. Experiencia A Nivel Nacional

CÓDIGO
A2.P01.F13MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁNFECHA DE
EMISIÓN
2/01/2024FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA 18 de 33



No. de proceso	MST-ESAL-001-2026	Modalidad de selección	de	Menor Cuantía
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SUTATENZA			
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento
Objeto	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DE LA PANELA ORGÁNICA EN SUTATENZA			
Cuantía contrato	\$ 110.000.000			
Plazo de ejecución	tres (3)	Días	Meses	X Años
Contratista				
Fecha de Celebración	25/06/2026			
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles? Cumplimiento Pago de Salarios

No. de proceso	5308/CMC029/2026	Modalidad de selección	de	Mínima Cuantía
Entidad contratante	MUNICIPIO DE GIRARDOTA			
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento
Objeto	SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMPONENTES MECÁNICOS, INSUMOS DE MANTENIMIENTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS TRAPICHES PANELEROS ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA			
Cuantía contrato	\$ 47.671.800			
Plazo de ejecución	90	Días	X	Meses Años
Contratista	29/08/2026			
Fecha de Celebración				
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles? Cumplimiento Pago de Salarios Estabilidad y Calidad de la Obra RCE

No. de proceso	PS-086-2025	Modalidad de selección	de	Menor Cuantía
Entidad contratante	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA			
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento
Objeto	APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, DOTACIÓN DE TRAPICHES PANELEROS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA GARANTIZAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA			
Cuantía contrato	\$ 357.515.760			

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024 FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	PÁGINA 19 de 33	

Plazo de ejecución	8	Días	X	Mese s	Años	
Contratista						
Fecha de Celebración	3/02/2026					
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles ?	Cumplimiento Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo Pago de Salarios	

7.1. 2. Experiencia a nivel departamental

La experiencia a nivel se compara los procesos similares al objeto presente de la inversión realizada por la Gobernación y las demás alcaldías municipales del departamento. A continuación, se relaciona los procesos:

No. de proceso	067-2025	Modalidad selección	de	Menor Cuantía		
Entidad contratante	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN "PROYECTO AL FUTURO MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento		
Objeto	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.					
Cuantía contrato	52.540.000					
Plazo de ejecución	Dos (02)	Días		Meses	X	Años
Contratista						
Fecha de Celebración	22/06/2025					
Garantías	No		Si	X	¿Cuáles ?	Cumplimiento Pago de Salarios

No. de proceso	SAD-MC-060-2024	Modalidad selección	de	Minima cuantía	
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento	
Objeto	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MOCOA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Cuantía contrato	50.000.000				

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA <i>Municipio</i>
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
			PÁGINA 20 de 33	

Plazo de ejecución	2	Días	Meses	X	Años
Contratista	Mario Fernando López Muñoz				
Fecha de Celebración	29-10-2024				
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles?	Cumplimiento Pago de Salarios

No. de proceso	SAD-SASI-007-2024	Modalidad selección	de	SUBASTA INVERSA	
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento	
Objeto	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO				
Cuántía contrato	149.998.800				
Plazo de ejecución	2	Días	Meses	X	Años
Contratista	Mario Fernando López Muñoz				
Fecha de Celebración	11/10/2024				
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles?	Cumplimiento Pago de Salarios

No. de proceso	SGD-MC-036-2022	Modalidad selección	de	Menor Cuantía	
Entidad contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO				
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento	
Objeto	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO APOYO AL PROCESO DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE LA COOPERATIVA COMUCCON DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Cuántía contrato	51.204.400				
Plazo de ejecución	3	Días	Meses	X	Años
Contratista					
Fecha de Celebración	1/07/2022				
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles?	Cumplimiento Pago de Salarios

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024	 Municipio put
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	

No. de proceso	MINC-072-2024	Modalidad selección	de	Mínima Cuantía		
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO					
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento		
Objeto	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL					
Cuantía contrato	\$ 36.390.000					
Plazo de ejecución	(10)	Días	x	Meses	Años	
Contratista	VÍA ACOLSURE SEDE EL ALGODONAL					
Fecha de Celebración	27/01/2024					
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles ?	Cumplimiento Pago de Salarios	

7.1.3. Experiencia a nivel municipal

La experiencia a nivel se compara los procesos similares al objeto presente de la inversión realizada por el municipio y las demás alcaldías municipales del departamento. A continuación, se relaciona los procesos:

No. de proceso	SASIP-SDA-006-2025	Modalidad selección	de	Subasta		
Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN					
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento		
Objeto	FORTALECIMIENTO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO PÁEZ LA AGUADITA MEDIANTE SUMINISTRO DE BOVINOS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO					
Cuantía contrato	\$ 106.099.318					
Plazo de ejecución	2	Días		Meses	X	Años
Contratista	MARIO FERNANDO LÓPEZ MUÑOZ					
Fecha de Celebración	20/10/2025					
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles ?	Cumplimiento Pago de Salarios	

No. de proceso	SAMC-SDA-002-2025	Modalidad selección	de	Menor Cuantía		
-----------------------	-------------------	---------------------	----	----------------------	--	--

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024	 Municipio
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
	PÁGINA 22 de 33			

Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN					
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento		
Objeto	APOYO A LA SIEMBRA DE CULTIVO DE CAÑA EN EL RESGUARDO INDÍGENA NASA BARRIALOSA, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
Cuantía contrato	\$ 78,368,777					
Plazo de ejecución	2	Días	Meses	X	Años	
Contratista	ALWER HUMBERTO TOBAR MORA					
Fecha de Celebración	23 de julio de 2025					
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles?	Cumplimiento Pago de Salarios	

No. de proceso	SDA-SAMC-003-2022	Modalidad de selección	de Menor Cuantía			
Entidad contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN					
Tipo de Contrato	Obra	Inversión	X	Funcionamiento		
Objeto	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL RESGUARDO INDÍGENA VILLA CATALINA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN PUTUMAYO"					
Cuantía contrato	\$ 221,493,333					
Plazo de ejecución	1	Días	Meses	X	Años	
Contratista	ALEXANDER GONZALES IPUZ					
Fecha de Celebración	05 de abril de 2022					
Garantías	No	Si	X	¿Cuáles?	Cumplimiento Pago de Salarios	

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para llevar a cabo las estimaciones que permitieron hallar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso, se tomó la información perteneciente a ocho (8) personas naturales y jurídicas con capacidad de suministrar los elementos que pretende el municipio adquirir, que a la fecha se encontraban inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP).

La mencionada información fue extraída de la página <https://www.rues.org.co/RUP>, incluyéndose los numero de identificación tributaria de las personas naturales y jurídicas que hacen parte de la muestra, para consultas por parte de futuros proponentes e interesados.

El parágrafo transitorio del artículo 3, del Decreto 579 de 2021 estableció:

“De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *"La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"*, El municipio de Puerto Guzmán - Putumayo realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales con el RUP con la información financiera actualizada y en firme.

NOTA ESPECIAL: Las entidades territoriales hasta la vigencia 2023 y con fundamento en el artículo 3, del Decreto 579 de 2021, debían evaluar los indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. Pero dicha disposición no fue prorrogada para la vigencia 2024; por ende, los indicadores financieros se evaluarán de conformidad con la información que repose en el Registro Único de Proponentes y que este se encuentre en firme.

NOTA 1.- La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación.

Así las cosas, la información financiera del año I Semestre 2026, se tomó la muestra de ocho (8) personas naturales y jurídicas, con Registro Único de Proponentes (RUP). Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

Tabla 2. Información financiera proveedores de la región corte I semestre 2026.

INFORMACIÓN FINANCIERA CORTE I SEMESTRE 2026						
Nº.	NIT	ÍNDICE DE LIQUEDEZ	ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	18125374-2	65.81	0.13	23.25	0.32	0.27
2	901269903-1	13.42	0.19	13.73	0.53	0.43
3	804016472-1	6.62	0.40	15.32	0.41	0.24
4	900410214-3	132.92	0.03	35.53	0.15	0.14
5	901366493-7	48.10	0.22	8.72	0.16	0.12
6	900386333-9	26.69	0.29	159.33	0.20	0.14
7	900387806-5	40.06	0.02		0.56	0.55
8	900739085-3	3.48	0.27		0.25	0.18

8.1. Estadísticas de tendencia central y dispersión de la muestra inicial se detallan continuación:

ESTADÍSTICO	ÍNDICE DE LIQUEDEZ	ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
-------------	--------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------------

MEDIA	42,1375	0,1938	42,6467	0,3225	0,2588
DESV. ESTAN.	42,5289	0,1306	57,9238	0,1619	0,1551
M - 1 DESV. ESTAN.	-0,3914	0,0632	-15,2771	0,1606	0,1037
M + 1 DESV. ESTAN.	84,6664	0,3243	100,5704	0,4844	0,4138
MIN	3,4800	0,0200	8,7200	0,1500	0,1200
Q1	11,7200	0,1050	14,1275	0,1900	0,1400
Q2 (MEDIANA)	33,3750	0,2050	19,2850	0,2850	0,2100
Q3	52,5275	0,2750	32,4600	0,4400	0,3100
MAX	132,9200	0,4000	159,3300	0,5600	0,5500
RIC	40,8075	0,1700	18,3325	0,2500	0,1700
RIC INFERIOR	-49,4913	-0,1500	-13,3713	-0,1850	-0,1150
RIC SUPERIOR	113,7388	0,5300	59,9588	0,8150	0,5650
RANGO	129,4400	0,3800	150,6100	0,4100	0,4300
N.º CLASE	4	4	4	4	4
RANGO DE CLASE	32,3600	0,0950	37,6525	0,1025	0,1075

8.2. Interpretación de valores atípicos

De la anterior información se puede concluir que hay presencia de datos atípicos cuando:

1. La desviación estándar es superior a la media.
2. El límite inferior del primer intervalo de dispersión arroja un valor negativo.

Por lo cual, se tienen datos atípicos de la siguiente manera:

- **Índice de liquidez:** el límite superior es 113,7388. El valor 132,92 es un valor atípico.
- **Índice de endeudamiento:** todos los valores están entre los límites -0,1500 y 0,5300; no presenta valores atípicos.
- **Razón de cobertura de intereses:** el límite superior es 59,9588. El valor 159,33 es un valor atípico.
- **Rentabilidad del patrimonio:** todos los valores están dentro de los límites; no presenta valores atípicos.
- **Rentabilidad del activo:** todos los valores están dentro de los límites; no presenta valores atípicos.

En esta tabla la desviación estándar es la muestral ($n-1$), que es la usual para análisis estadístico de una muestra. En este caso, se hace necesaria la revisión del procedimiento para la eliminación de datos atípicos.

8.3. Procedimiento para la eliminación de datos atípicos

Para la eliminación de datos atípicos se deberá llevar a cabo el siguiente proceso:

1. Serán eliminados todos los datos que se ubiquen por fuera del rango intercuartílico.

- Si una vez realizado el paso anterior la desviación estándar es superior a la media o el resultado de restar a la media la desviación estándar es negativo, se deberá continuar la búsqueda de datos atípicos y proceder a su eliminación con fundamento en el nuevo rango intercuartílico.
- Finalmente se deberá buscar que los datos finales estén contenidos en el rango intercuartílico, así como la necesidad de que la desviación estándar sea inferior a la media y que la media menos la desviación estándar sea diferente de negativo.

8.4. MUESTRAS POSTERIORES A LA ELIMINACIÓN DE DATOS

En lo anterior se puede evidenciar que todos los índices tuvieron ajustes, por ende, a continuación, se relacionan las tablas de distribución.

8.4.1. Índice de liquidez

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	
CLASES	
L INFERIOR	L SUPERIOR
3,48	19,06
19,06	34,65
34,65	50,23
50,23	65,81

8.4.2 Índice de endeudamiento

CLASES	
L INFERIOR	L SUPERIOR
0,020	0,115
0,115	0,210
0,210	0,305
0,305	0,400

8.4.3 Razón Cobertura Intereses

RAZÓN COBERTURA INTERESES	
CLASES	
L INFERIOR	L SUPERIOR
8,72	17,6
17,66	26,59
26,59	35,53

8.4.4 Rentabilidad del patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

CLASES	
L INFERIOR	L SUPERIOR
0,150	0,2525
0,2525	0,3550
0,3550	0,4575
0,4575	0,5600

8.4.5 Rentabilidad del activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
CLASES	
L INFERIOR	L SUPERIOR
0,120	0,2275
0,2275	0,3350
0,3350	0,4425
0,4425	0,5500

8.5. Estadísticos de muestras posteriores a la eliminación de datos atípicos

De la tabla anterior puede apreciarse que cada una de las muestras por tipo de indicador cumple con las exigencias establecidas en la sección anterior, mitigando la presencia de datos estadísticamente diferentes a los demás.

8.6. INDICADORES DEFINITIVOS

Se aplicó el método del RIC (Rango Intercuartílico) de forma individual a cada indicador, identificando primero los valores atípicos y luego eliminándolos para recalcular todas las estadísticas.

La regla utilizada es:

- $RIC = Q3 - Q1$
- Límite inferior = $Q1 - 1,5 \times RIC$
- Límite superior = $Q3 + 1,5 \times RIC$

Indicador	Valor atípico	Límite inferior	Límite superior
Índice de liquidez	132,92	-49,4913	113,7388
Índice de endeudamiento	Ninguno	-0,1500	0,5300
Razón cobertura intereses	159,33	-13,3713	59,9588
Rentabilidad del patrimonio	Ninguno	-0,1850	0,8150
Rentabilidad del activo	Ninguno	-0,1150	0,5650

Por tanto, se eliminan únicamente:

- **132,92** del Índice de Liquidez.
- **159,33** de la Razón de Cobertura de Intereses.

Tabla 3. Estadísticas sin valores atípicos

ESTADÍSTICO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA	29,1686	0,1938	19,3100	0,3225	0,2588
DESV. ESTAN.	23,2455	0,1306	10,4620	0,1619	0,1551
M - 1 DESV. ESTAN.	5,9231	0,0632	8,8480	0,1606	0,1037
M + 1 DESV. ESTAN.	52,4141	0,3243	29,7720	0,4844	0,4138
MIN	3,4800	0,0200	8,7200	0,1500	0,1200
Q1	10,0200	0,1050	13,7300	0,1900	0,1400
Q2 (MEDIANA)	26,6900	0,2050	15,3200	0,2850	0,2100
Q3	44,0800	0,2750	23,2500	0,4400	0,3100
MAX	65,8100	0,4000	35,5300	0,5600	0,5500
RIC	34,0600	0,1700	9,5200	0,2500	0,1700
RIC INFERIOR	-41,0700	-0,1500	-0,5500	-0,1850	-0,1150
RIC SUPERIOR	95,1700	0,5300	37,5300	0,8150	0,5650
RANGO	62,3300	0,3800	26,8100	0,4100	0,4300
N.º CLASE	4	4	3	4	4
RANGO DE CLASE	15,5825	0,0950	8,9367	0,1025	0,1075

Indicador	Datos iniciales	Atípicos eliminados	Datos finales
Índice de liquidez	8	1	7
Índice de endeudamiento	8	0	8
Razón cobertura intereses	6	1	5
Rentabilidad del patrimonio	8	0	8
Rentabilidad del activo	8	0	8

La eliminación de los valores atípicos tiene un efecto especialmente importante en dos indicadores:

Índice de liquidez: la media pasa de 42,1375 a 29,1686, debido a que el valor 132,92 elevaba considerablemente el promedio.

- **Razón de cobertura de intereses:** la media pasa de 42,6467 a 19,3100, debido al valor extremo 159,33.
- Los otros tres indicadores no cambian, porque no presentaron valores atípicos según el criterio del RIC.

Así, para el análisis estadístico depurado, los valores extremos 132,92 y 159,33 deben excluirse de sus respectivos indicadores. Finalmente, se toma los indicadores de capacidad financiera y organizacional según resultados de la media.

8.7 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Una vez analizado el comportamiento económico del sector de la construcción se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere la verificación de la capacidad financiera y organizacional de las firmas que aspiren a participar y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato.

Con el propósito de promover el desarrollo empresarial local y en cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, la Entidad establece indicadores diferenciales para las MiPymes, facilitando su participación en el proceso competitivo. Al respecto es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos.

8.7.1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para MiPymes

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 29,17$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,19$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,19$
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,22$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,20$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.7.2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los Demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
-----------	------------------



CÓDIGO
A2.P01.F13

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE
EMISIÓN
2/01/2024
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN



PÁGINA 29 de 33

VERSIÓN
2.0

ESTUDIO DEL SECTOR

Índice de liquidez	$\geq 29,17$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,19$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,19$
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,32$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,26$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este aspecto de la oferta el proceso de suministro que se pretende llevar a cabo, está dirigida a empresas que tengan experiencias para prestar el servicio de suministro en unidades productivas o de piscicultura, la cual se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación.

9.1. DETERMINACION DEL VALOR DESTIMADO EL CONTRATO

Pese a que el Municipio se encuentra retirado de las grandes ciudades principales a nivel nacional y la separación geográfica es extensa, existen empresas y personas con capacidad de satisfacer el objeto del contrato frente al suministro de materiales, equipos, herramientas, servicios y demás recursos conforme a las especificaciones técnicas requeridas, es predecible que la oferta de precios locales sea mayor que en el resto del país a fin de compensar lo referente al transporte y gastos adicionales. Así mismo se cuenta con personal idóneo quienes realizan las actividades propias de suministros.

9.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el objeto de actualizar los precios del producto a adquirir, se adelantó consulta en el mercado local, para lo cual se invitó a cotizar a tres empresas que proveen esta clase de productos, con ello se realizó estudio de precios de mercado teniendo en cuenta las siguientes variables que inciden en el precio como: Calidad del servicio, valor unitario y sitio de entrega. De acuerdo al proyecto, viabilizado y aprobado. A continuación se relaciona el estudio de precio de mercado así:



CÓDIGO
A2.P01.F13

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE
EMISIÓN
2/01/2024
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA 30 de 33



				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3			
				GÓMEZ INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. Nit: 901616644-6		EL PUNTO DE LAS TEJAS Nit: 901452326-3		JESÚS EDUARDO GÓMEZ JARAMILLO C. C. No. 18122175			
ITEM	DESCRIPCIÓN	unidad	CANTIDAD	V. UNIT	V TOTAL	V. UNIT	V TOTAL	V. UNIT	V TOTAL	PROMEDIO	
A	Mejoramiento de la capacidad y tendificación agrícola: Mediante suministro de insumos, maquinaria, herramientas y accesorios al Resguardo Nasa la Aguadita										
1	Estacionaria bomba 30 l motor potenciado por: Gasolina 4T Potencia neta (hp): 5.5 Presión máxima (psi): 500 Caudal máximo fumigación (lpm): 28 Tipo de Camisa de Cilindro: Camisa de acero	UND	3	2.926.000	\$ 8.778.000	2.936.000	\$ 8.808.000	2.916.000	\$ 8.748.000	\$ 2.926.000	\$ 8.778.000,00
2	Rollo de manguera para estacionaria, long 100m, Presión máxima (psi): 500	ROLLO	9	505.400	\$ 4.548.600	510.400	\$ 4.593.600	500.400	\$ 4.503.600	\$ 505.400	\$ 4.548.600,00
3	Guadaña Cilindrada 41,6 cm³, Potencia 2,68 hp, Diámetro del círculo de corte 420 mm, Cabida del depósito: 0,75 l, Longitud total 185 cm)	UND	8	3.724.000	\$ 29.792.000	3.734.000	\$ 29.872.000	3.714.000	\$ 29.712.000	\$ 3.724.000	\$ 29.792.000,00
4	Motosierra Cilindrada 59 cm³, Potencia 3,20 kW, Peso de la unidad sin combustible 6.1 kg, Relación Longitud de la espada 50 / 63 cm 3, Ancho de ranura 1.60 mm, Paso de cadena de aserrado 3/8", Longitud del dispositivo con tope de garra 426 mm	UND	1	3.990.000	\$ 3.990.000	4.000.000	\$ 4.000.000	3.980.000	\$ 3.980.000	\$ 3.990.000	\$ 3.990.000,00
5	Hidrolavadora Tensión nominal 127 / 120 / 230 V, Cantidad de fases 1, Consumo de potencia 1.60 / 1.40 / 2.30 kW, Número de revoluciones 3450 / 2850 r/min, Peso del dispositivo sin cable 20.3 / 21.2 kg, Presión de trabajo 1950 / 1370 psi, Caudal de agua de paso mín. 355.0 / 420.0 l/h, Caudal de agua de paso máx. 440.0 / 500.0 l/h, Frecuencia 60 / 50 Hz, Longitud del tubo flexible de alta presión 9m, Nivel de presión sonora 72 dB, Nivel de potencia acústica 86 dB	UND	1	2.500.400	\$ 2.500.400	2.500.800	\$ 2.500.800	2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.400	\$ 2.500.400,00
6	Postes en madera dura de 4,5" x 210 cm	UND	200	89.775	\$ 17.955.000	89.775	\$ 17.955.000	89.775	\$ 17.955.000	\$ 89.775	\$ 17.955.000,00
7	Alambre cerca eléctrica No 14, long 1000m, 25kg	ROLLO	5	399.000	\$ 1.995.000	399.000	\$ 1.995.000	399.000	\$ 1.995.000	\$ 399.000	\$ 1.995.000,00
8	Carretilla buggy Metálico, capacidad 30 cm cubicos	UND	7	385.700	\$ 2.699.900	385.700	\$ 2.699.900	385.700	\$ 2.699.900	\$ 385.700	\$ 2.699.900,00
9	Bomba fumigadora manual clásica x 20 lt (Capacidad del Tanque: 18 L – 20 L : 4.75 – 5.28gl. Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10%. Rango de Presión: 1 – 13.79 bar / 14.7 – 200 psi. Palancas Por Minuto: 10 Con una Boquilla de 600 c/min. Peso Neto: 6 kg / 12 lb Dimensiones con Empaque: Alto 52.5 cm Ancho 21.5 cm Largo 42.5 cm. Dimensiones con Empaque: Alto 54 cm Ancho 22 cm Largo 43 cm	UND	7	678.300	\$ 4.748.100	688.300	\$ 4.818.100	668.300	\$ 4.678.100	\$ 678.300	\$ 4.748.100,00
10	Abono 17% Nitrógeno, 6% Fósforo, 18% Potasio y 2% Magnesio	UND	14	266.000	\$ 3.724.000	266.000	\$ 3.724.000	266.000	\$ 3.724.000	\$ 266.000	\$ 3.724.000,00
11	Abono 3% de Nitrógeno, 10% de Fósforo y 43% de Potasio	UND	7	412.300	\$ 2.886.100	412.300	\$ 2.886.100	412.300	\$ 2.886.100	\$ 412.300	\$ 2.886.100,00
12	Láminas de zinc de 0,73" 6M C30	UND	400	159.600	\$ 63.840.000	158.600	\$ 63.440.000	160.600	\$ 64.240.000	\$ 159.600	\$ 63.840.000,00
SUBTOTAL					\$ 147.457.100		\$ 147.292.500		\$ 147.621.700		\$ 147.457.100,00
B	Mejoramiento de centro de impresión y computo: mediante suministro de equipos para oficina del Resguardo Nasa la Aguadita										
1	Portatil Core i7 1355U 12GB RAM 512 GB SSD Pantalla 15,6" FHD 1920 X 1080	UND	1	5.320.000	\$ 5.320.000	5.330.000	\$ 5.330.000	5.310.000	\$ 5.310.000	\$ 5.320.000	\$ 5.320.000,00
2	Impresora Multifuncional, inyección de tinta, ADF, Copias, fax, impresora, scanner, sistema de tinta,	UND	1	3.325.000	\$ 3.325.000	3.335.000	\$ 3.335.000	3.315.000	\$ 3.315.000	\$ 3.325.000	\$ 3.325.000,00
3	Proyector Videobeam, color blanco, brillo de	UND	1	4.921.000	\$ 4.921.000	4.931.000	\$ 4.931.000	4.911.000	\$ 4.911.000	\$ 4.921.000	\$ 4.921.000,00
4	Telón Pantalla Proyector Automática 100 Pulgadas Control, pantalla automatica retráctil de 100 pulgadas, formato de proyector 4:3 optima visualización, compatible con cualquier tipo de proyector, inculcy control remoto para manejo a distancia	UND	1	665.000	\$ 665.000	670.000	\$ 670.000	660.000	\$ 660.000	\$ 665.000	\$ 665.000,00
SUBTOTAL					\$ 14.231.000		\$ 14.266.000		\$ 14.196.000		\$ 14.231.000,00
TOTAL PROYECTO					\$ 161.688.100		\$ 161.558.500		\$ 161.817.700		\$ 161.688.100,00

Dado lo anterior, los oferentes no podrán ofertar los valores de costos superiores a los costos promedio establecidos por la entidad conforme a lo referente en este documento en caso de ofertas con valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada. los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el municipio de puerto guzmán, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. gastos asumidos por el contratista.

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Municipio putumayo
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
PÁGINA 31 de 33				

9.5. Presupuesto oficial

En virtud del análisis técnico económico y el estudio de precios de mercado realizado se concluye que el valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a la ficha técnica establecida, el presupuesto se ha estimado en **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS (\$161.688.100) MONEDA CORRIENTE.**

10. FORMA DE PAGO:

10.1.1. Anticipo: El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: EL MUNICIPIO pagará en favor de EL CONTRATISTA, un anticipo por el cincuenta (45%) del valor, pagadero una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10.1.2 Pago final: El cincuenta (55%) restante se pagará mediante un acta final una vez recibido a satisfacción todas las obligaciones establecidas en el contrato, firmada el acta final suscrita por el Supervisor, así como las planillas de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión riesgos laborales. El contratista deberá anexar las respectivas facturas, cuentas de cobro y demás documentos requeridos por el supervisor y la Tesorería Municipal.

PARÁGRAFO 1: A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes.

Justificación Anticipo: La Entidad considera procedente establecer un anticipo, teniendo en cuenta que el contratista deberá realizar inversiones iniciales necesarias para garantizar la adquisición, alistamiento, transporte y entrega de los alevinos y alimento para peces objeto del contrato, así como disponer de los recursos económicos requeridos para atender oportunamente las obligaciones derivadas de las entregas programadas. En consecuencia, el anticipo permitirá garantizar la adecuada ejecución del contrato y la disponibilidad oportuna de los bienes requeridos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

REQUISITOS PARA EL PAGO: Al tratarse de un pago único, el Contratista deberá radicar los siguientes documentos para su trámite:

1. Facturación Electrónica de venta (o documento equivalente según régimen tributario), expedida con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN.
2. Acta de entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, suscrita conjuntamente con el supervisor del contrato.
3. Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
4. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal (si no tiene revisor fiscal), en la que se acredite el estado de paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Copia del Contrato suscrito.
6. Copia del Acta de Inicio.
7. Copia del Acta de aprobación de las pólizas/garantías.
8. Certificación Bancaria actualizada (no mayor a 30 días).
9. Acta de liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

Nota 1: Si la Factura Electrónica no ha sido correctamente elaborada, presenta inconsistencias con respecto a los bienes entregados, o no se acompañan los soportes requeridos para el desembolso, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que el Contratista subsane los errores o aporte el último documento en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad exclusiva del contratista y no generarán a su favor

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024	 Municipio postal
	VERSIÓN 2.0	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
PÁGINA 32 de 33				

el reconocimiento o pago de intereses moratorios ni compensaciones de ninguna naturaleza.

Nota 2: El desembolso estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) de la Alcaldía de Puerto Guzmán, situación que el contratista declara conocer y aceptar con la suscripción del contrato.

Nota 3: El supervisor designado solo tramitará y aprobará el pago cuando constate físicamente que los bienes han sido debidamente entregados por el contratista en el lugar estipulado y cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Puerto Guzmán tiene el deber de incluir en los pliegos de condiciones la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. Un riesgo se define como cualquier evento aleatorio que pueda generar efectos adversos en el logro de los objetivos del proceso o en la ejecución del contrato.

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucren la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias vecinas que imponen un suceso crítico. **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad.

Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2.P01.F13 VERSIÓN 2.0	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA DE EMISIÓN 2/01/2024 FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA 33 de 33	
---	--	---	--	--

de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contra garantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros. **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes. Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Ver Anexo - Matriz de Riesgos.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de servicios objeto del contrato, definición de políticas y especificaciones técnicas y realización de supervisiones en desarrollo de los procesos de adquisición de servicios.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor al **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO O QUIEN HAGA SUS VECES**, quien llevará a cabo el seguimiento y control de este y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera.

Aprobó

EDWIN HERNANDO HOYOS VERDUGO Secretario de Desarrollo Agropecuario